NOTA DNCP/DNC N° 12935 / 2015

Asunción, 26 de junio del 2015

Señor
EVER ARTURO ROLON PAREDES
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DEL DPTO. ALTO PARANÁ
Email: uocgobap@yahoo.com
Tel: 061-518105
Presente:

REFERENCIA: Adquisición De Maquinarias Agrícolas Para Pequeños Productores **-ID 297079- Para Adenda**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. **En la Sección II –Criterios de Evaluación-** "criterio para desempate de ofertas" *–En el caso de Consorcios-* las especificaciones fijadas para el desempate son muy ambiguas por lo que se recomienda a la convocante ajustarse a los criterios mencionados en cuanto a experiencia y capacidad técnica.

   Asimismo consideramos de vital importancia recordar y recomendar a la convocante que en caso de empate, entre un oferente y un consorcio, lo usual es tener en cuenta solo al Líder del consorcio, ya que el único objeto es obtener el desempate.

2. **En la sección III – Plan de Entrega de Bienes-** se solicita a la convocante especificar si la entrega de los bienes serán en forma total o parcial. En cuanto los días de entrega; mencionar si los mismos serán días hábiles, ya que solo se menciona el horario y el lugar de entrega. Dicho requerimiento tiene por objeto evitar confusiones a los potenciales oferentes.

GABRIELA AGÜERO M.
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportuna a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MIRNA LÓPEZ
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

Abog. GABRIELA CÜERO M.
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML